



**CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PÚBLICO “DE HUALLAGA”**

La Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “De Huallaga”, en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Viceministerial N° 0225-2020-MINEDU, **CONVOCA** al proceso de encargatura, de puesto, o de funciones, de gestores pedagógicos, de los siguientes cargos:

1. Jefe de Unidad Académica
2. Secretario Académico
3. Coordinador de Área Académica
4. Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad
5. Jefe de Unidad de Investigación
6. Jefe de Unidad de Formación Continua
7. Coordinador de Área de Calidad

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

1. Para el puesto de Jefe de Unidad Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para la renovación¹, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST “De Huallaga”.
- b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel que otorga la institución educativa convocante en sus programas de estudios.
- c) Experiencia mínima de dos (02) años como jefe o coordinador de área académica o su equivalente en los últimos seis (06) años.

2. Para el puesto de Secretario Académico, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación¹, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST “De Huallaga”.
- b) Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en o afín a los programas de estudios que brinda la institución.

3. Para el puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación¹, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST “De Huallaga”.
- b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- c) Experiencia y/o vínculo acreditado de dos (02) años en el sector productivo o

¹ Se exceptúa en el presente año, de acuerdo al Oficio Múltiple N° 00127-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA, sustentado en el numeral 8.8. de la disposición complementaria de la normativa, la cual norma lo siguiente: “La DISERTPA en el marco de su competencia, realiza las acciones que considere necesarias para el mejor cumplimiento de la presente Norma; así como orienta y resuelve todos aquellos aspectos que no se encuentren contemplados en su contenido”.



empresarial al programa de estudios al que postula en los cinco (05) últimos años.

- 4. Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**
 - a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para la renovación¹, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST "De Huallaga".
 - b) Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
 - c) Experiencia mínima de dos (02) años en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.
 - d) Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral en instituciones educativas o en el sector productivo, de al menos, 100 horas.

- 5. Para el puesto del Jefe de Unidad de Investigación, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**
 - a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación², con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST "De Huallaga".
 - b) Maestría registrada en SUNEDU y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
 - c) Acreditar la conducción o participación en dos (02) proyectos de investigación en los últimos siete (07) años.

- 6. Para el puesto del Jefe de Unidad de Formación Continua, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**
 - a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación², con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST "De Huallaga".
 - b) Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
 - c) Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 100 horas.

- 7. Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**
 - a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación², con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST "De Huallaga".
 - b) Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas de gestión, administración o afines.
 - c) Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 100 horas.



Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos de gestión pedagógica son:

- a) Encontrarse inhabilitado al momento de la postulación, o con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- b) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- c) Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave.
- e) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos siete (7) años.
- f) Haber sido condenado en primera instancia o con sentencia firme o consentida por delitos previstos en la Ley N° 29988 y otros delitos dolosos.
- g) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- h) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura en procesos previos por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres años.
- i) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma institución u otra, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- j) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la institución a la que postula.

El cronograma del proceso de encargatura para los puestos convocados será el siguiente:

N°	ETAPA	DÍAS MÁXIMO	FECHAS	
			Inicio	Fin
1	Convocatoria del Proceso			
	Difusión o Publicación del Proceso	07 días calendario	24/11/21	30/11/21
2	Inscripción y Registro de Postulantes	05 días calendarios	26/11/21	30/11/21
3	Evaluación			
	3.1 Evaluación Curricular	Hasta 03 días hábiles	01/12/21	03/12/21
	Publicación de Resultados Parciales	01 día hábil	06/12/21	06/12/21
	Presentación y Absolución de Reclamos	02 días hábiles	07/12/21	09/12/21
	3.2 Evaluación Técnica para el Puesto	01 día hábil	10/12/21	10/12/21
	Publicación de Resultados de Evaluación Técnica	01 día hábil	13/12/21	13/12/21
	3.3 Elaboración y Publicación del Cuadro de Méritos	01 día hábil	14/12/21	14/12/21
4	Elaboración y elevación del informe final a la DRE	Hasta 02 días hábiles	15/12/21	16/12/21
5	Emisión de la Resolución de encargatura	Hasta 03 días hábiles	17/12/21	21/12/21

* Estos días son incluidos dentro de la etapa de convocatoria

El proceso de postulación se realizará de manera **virtual**. Los docentes interesados deberán llenar la ficha de postulante, declaración jurada que se adjunta a la convocatoria y, registrar su expediente de postulación en el lapso de los días indicados en el cronograma, conforme a lo que se requiere.

El postulante deberá presentar su expediente virtual en formato PDF al correo electrónico cnazario1973@gmail.com, según corresponda al cronograma. En el horario de 08.00 a.m. – 01.00 p.m.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE HUALLAGA



Presentar:

1. Ficha de postulante (Anexo 10 o Formato N°1, RVM N° 0225-2020-MINEDU).
2. Documentos en orden, de acuerdo a la Ficha de postulante (Anexo 10 o Formato N° 1, RVM N° 0225-2020-MINEDU).
3. Declaración Jurada de no tener impedimentos para postular (Anexo 6, RVM N° 0225-2020-MINEDU)

El puntaje mínimo aprobatorio para cada evaluación es de sesenta (60) puntos.

Saposa, 24 de noviembre del 2021



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
DE HUALLAGA**



AÑO LECTIVO 2022

CÓDIGO MODULAR	POSICIÓN	CÓDIGO DE PLAZA	TIPO DE ENCARGO
0760843	Jefe de Unidad Académica	114111C111J0	De Puesto
	Secretario Académico	22EV01810849	De Puesto
	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	---	De Funciones
	Jefe de Unidad de Investigación	---	De Funciones
	Jefe de Unidad de Formación Continua	---	De Funciones
	Coordinador de Área de Calidad	---	De Funciones
	Coordinador de Área Académica (Producción Agropecuaria)	---	De Funciones
	Coordinador de Área Académica (Contabilidad)	---	De Funciones


 INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE HUALLAGA
 CPCC ROSA DEL C. PANDURO RIGOS
 DIRECTORA GENERAL